

JE.

•57669



=====

M O D E L O   D E   U T I L I D A D

=====

a favor de

D. FRANCISCO RIPOLL BADRINAS - de nacionalidad es-  
pañola, domiciliado en Paseo de Gracia, nº 56 - BARCELONA.

por:

"Mirilla óptica para puertas".

=====

D e s c r i p c i ó n .

El presente modelo de utilidad tiene por objeto una mirilla óptica para puertas, o para otras aplicaciones, que presenta sobre las mirillas ópticas ya conocidas las ventajas de una mayor sencillez y economía de construcción, así como de una mayor facilidad de montaje.



Las mirillas ópticas usuales acostumbran a estar constituidas por una montura tubular, en cuyo interior va dispuesto el sistema óptico, la cual está roscada exteriormente y presenta en su extremo un reborde que queda aplicado contra la boca exterior de un orificio apropiado practicado a través de la puerta. Sobre esta montura se aplica otro cuerpo tubular roscado interiormente y terminado así mismo en un reborde que se aplica contra la cara interior de la puerta, quedando así sujetado el conjunto de la mirilla a través de la puerta.

Esta construcción usual requiere el mecanizado necesario para roscar ambas piezas, las cuales han de ser de paredes suficientemente gruesas para permitir esta operación, y por otra parte, el orificio practicado a través de la puerta se ha de hacer frecuentemente de dos secciones distintas para ajustarlo a la diferencia de diámetros de las dos piezas de la mirilla. Otro inconveniente de estas mirillas usuales consiste en que, para poderlas adaptar a los distintos gruesos de puertas, se han de construir sus dos piezas en diferentes longitudes, o bien cortarlas a la longitud conveniente, para lo cual se necesitan herramientas adecuadas.

Por el contrario, la construcción de la mirilla objeto de este modelo de utilidad se simplifica considerablemente, suprimiéndose toda operación de roscado y ahorrándose una cantidad relativamente importante de material, mientras que su adaptación al grueso de la puerta puede efectuarse con gran facilidad.

Esta mirilla comprende una montura constituida esencialmente por una corta porción de tubo, que puede ser de reducido espesor, y que presenta en uno de sus extre-



mos un rebordeado saliente en el que va montada una lente o un sistema de lentes ópticas. Dicho tubo presenta unas ranuras a cuyo través pasan unas tiras o flejes que quedan sujetos doblándolos sobre si mismos según la longitud necesaria, y que por su extremo se fijan convenientemente a la cara interior de la puerta para sujetar la montura en su posición.

La boca del orificio en que se monta la mirilla, correspondiente a la cara interior de la puerta, se cubre con una tapa de plancha estampada, provista en su centro de un orificio ocular que puede cerrarse por medio de una plaquita obturadora articulada sobre la misma tapa.

En el plano adjunto se representa un ejemplo de realización de la mirilla óptica para puertas, objeto de este modelo de utilidad.

La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto de la mirilla, con sus piezas separadas.

La figura 2 es una sección axial de la mirilla montada en una puerta.

La figura 3 es un detalle de uno de los elementos de sujeción de la montura de la mirilla.

Esta mirilla comprende una montura constituida por una porción de tubo -1-, que puede ser de pared relativamente delgada, y cuya longitud es menor que la longitud total del correspondiente orificio -2- practicado a través de la puerta -3- para el montaje de la mirilla, En uno de sus extremos, este tubo -1- forma un reborde exterior -4- en el que va encajada y fijada convenientemente una lente óptica -5- o un sistema de lentes, que permite un ángulo de visión suficientemente amplio a los fines a que se destina la mirilla.



Dicha montura así constituida se dispone encajando el tubo -1- en el interior del orificio -2- de la puerta, de manera que su reborde extremo -4- quede aplicado, formando tope, contra el borde del orificio -2- correspondiente a la cara exterior de la puerta, y se sujeta en esta posición con ayuda de dos o mas tiras o flejes -6-, que por un extremo están doblados en ángulo recto -7- y fijados mediante un clavo -8-, o por otros medios, a la cara interior de la puerta -3-, mientras por el otro extremo pasan a través de sendas ranuras -9- practicadas en el tubo -1-, al que quedan sujetos doblándolos sobre si mismos.

Esta forma de sujeción de la montura por medio de los flejes -6- facilita considerablemente el montaje, adaptando la montura al grueso de la puerta -3- sin necesidad de cortar el tubo -1-, para lo cual basta doblar dichos flejes -6- según la longitud necesaria. Para facilitar esta operación, los flejes -6- presentan, en una de sus caras o en las dos, una serie de marcas o señales -10-, distanciadas por ejemplo de medio centímetro, y convenientemente numeradas, que permiten, una vez medido el grueso de la puerta -3-, doblar los flejes -6- por la señal -10- correspondiente a dicho grueso, quedando así ajustada la mirilla a las dimensiones de la puerta.

Después de fijar la montura de la manera indicada, se cubre la boca del orificio -2- correspondiente a la cara interior de la puerta, así como los extremos -7- de los flejes fijados a la misma, por medio de una tapa -11- de plancha estampada o de otro material, provista de orificios -12- para su fijación a la puerta por medio de clavos o tornillos, y que presenta en su centro un orificio o abertura ocular -13- que queda dispuesto coaxialmente con el



sistema óptico -5- de la montura. Esta abertura ocular -13- puede cerrarse por medio de una plaquita obturadora -14- articulada sobre la misma tapa -11- mediante un pivote o remache -15-.

5 Debe entenderse que en la realización práctica de la mirilla óptica objeto de este modelo de utilidad podrán introducirse todas aquellas modificaciones constructivas y de detalle que no alteren las características esenciales de la misma.

10

N O T A  
=====

Se reivindica como objeto de este registro de modelo de utilidad:

Mirilla óptica para puertas, caracterizada por comprender una montura constituida por un tubo de longitud menor que la correspondiente al grueso de las puertas usuales, que presenta en su extremo un reborde saliente en el que va montado un sistema óptico apropiado; estando esta montura destinada a ser encajada en un orificio practicado a través de la puerta, y a ser sujeta a la misma mediante unos flejes, fijados por un extremo a la cara interior de la puerta, y que, despues de pasar a través de sendas ranuras practicadas transversalmente en el tubo de la montura, se doblan sobre si mismos según la longitud correspondiente al grueso de la puerta.

25

2) Mirilla óptica según la reivindicación anterior, caracterizada por comprender una tapa fijada sobre la cara interior de la puerta cubriendo la boca correspondiente del orificio en el que va dispuesta la montura, así como los extremos de los flejes de sujeción de la misma; estando esta tapa provista de una abertura ocular que coincide con el eje de la montura, y que puede cerrarse por me-

30

= 7 DI



• 57669

dio de una plaquita obturadora articulada sobre la misma tapa.

5 3) Mirilla según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los flejes de sujeción de la montura llevan grabadas una serie de señales o marcas indicadoras de los puntos por los que se han de doblar dichos flejes de sujeción, en correspondencia con los distintos gruesos de las puertas.

4) Mirilla óptica para puertas.

10 Esta memoria consta de seis páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, = 7 DIC. 1956

P. A.

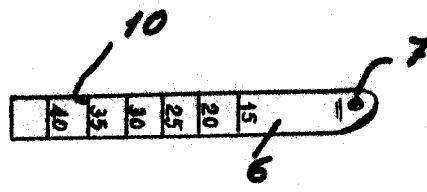
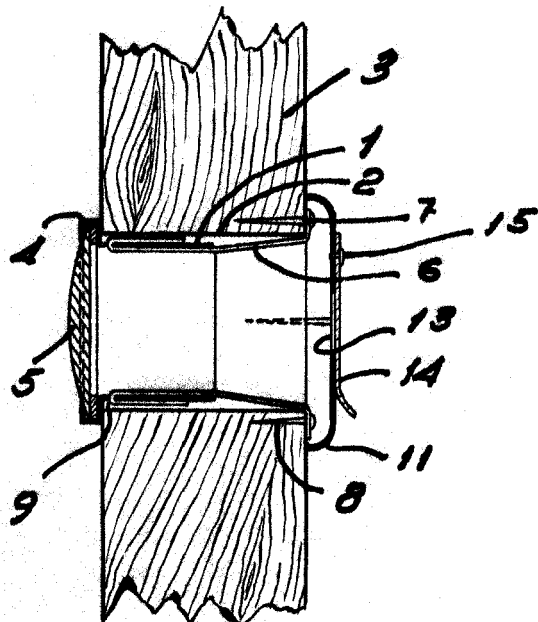
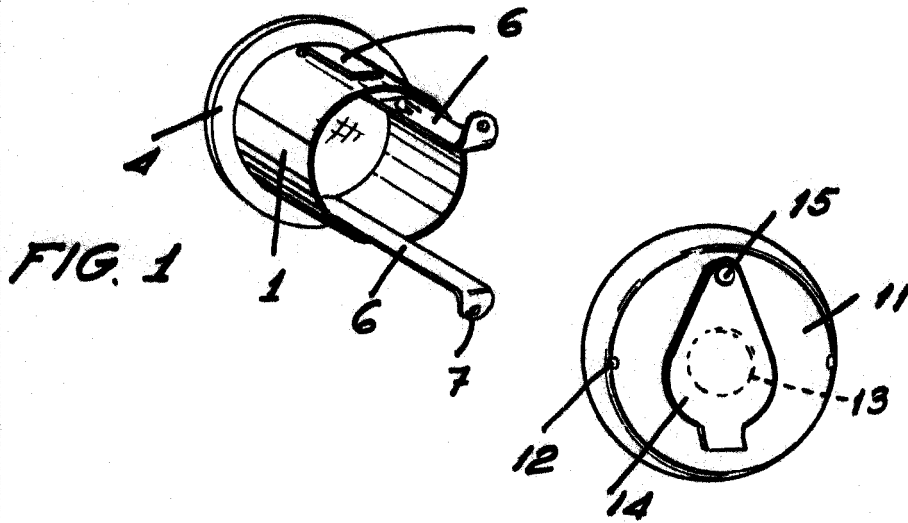


FIG. 2

FIG. 3

57669

*M. Ripoll*